En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social las Modalidades de Participación Ciudadana ó Rendición de Cuentas es por medio de:

1. Redes Sociales (Facebook y Twitter)
2. Formulario de Consulta, Comentarios y Sugerencias
3. Denuncia de Corrupción
4. Micro Noticiero

**Redes Sociales (Facebook y Twitter)**

La cuenta de Facebook fue creada el 8 de Noviembre de 2010
La cuenta fue Twitter fue creada el 3 de Febrero de 2012
Las páginas son monitoreadas y actualizadas a diario por una colaboradora de la Unidad y en ellas se publica:

- Actividades Institucionales
- Avisos de Interés Social
- Comunicados y Boletines de Prensa
- Los usuarios envían preguntas de tipo laboral y se les brinda atención inmediata
- Comunicación directa y oportuna de datos laborales para medios de comunicación y comunidad twitera.
- Contacto directo con reporteros, ante cualquier consulta en publicaciones.

Búscanos en Facebook como **Ministerio de Trabajo El Salvador**

Síguenos en Twitter con **@TrabajoSV Ministerio Trabajo**

## Formulario de Consulta, Comentarios y Sugerencias

En el sitio web institucional en la opción de menú **Contáctenos → Consulta** se encuentra un formulario por medio del cual los ciudadanos pueden hacer diferentes consultas, comentarios y sugerencias.

## Denuncia de Corrupción

La institución permite al ciudadano denunciar cualquier acto de corrupción, mediante 2 medios de comunicación:
Teléfono: **2529-3890**
Correo Electrónico: **anticorrupción@mtps.gob.sv**

## Micro Noticiero

La institución en la página web de youtube **http://youtu.be/yudWf9BHbUE**, ha tenido la iniciativa de presentar noticias institucionales.